



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 01 SEP 2014

Expte. N° 196/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Ing. Laura GARCIA de LEONARDUZZI, Subsecretaria de Planeamiento Urbano de la Secretaría de Ambiente Obras y Servicios Públicos de la MUNICIPALIDAD DE SALTA; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita una nueva designación como miembro titular y miembro suplente, para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental (COMDUA) durante el período 2014-2015, en representación de esta Universidad.

QUE dicho Consejo se crea en carácter de Órgano Consultivo Externo del Sistema Municipal de Gestión de Planeamiento y de la modificación del Art. 52 efectuada por Ordenanza N° 14.458/12, que establece que el COMDUA se conformará por veinticinco (25) miembros titulares y suplentes, con renovación bienal.

QUE la Sra. Decana de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES aconseja designar al Abog. Diego MENDEZ MACÍAS y Lic. Virgilio NUÑEZ.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar a las siguientes personas como representantes de la Universidad Nacional de Salta, para integrar el CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL (COMDUA), durante el período 2014-2015:

**TITULAR**

- Abog. Diego MENDEZ MACÍAS.

**SUPLENTE**

- Lic. Virgilio NUÑEZ.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0817-14